ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ Y QUETZAL SERVICE S.A.S.

Se reúnen por parte del Municipio:

Por el suscrito	**PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 17.789.047 expedida en Puerto Rico Caquetá.

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.

Por el suscrito	**MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 1.075.317.857 de Neiva – Huila

Secretaria de planeación e infraestructura y de las tic`s de Puerto Rico Caquetá.

Por la otra parte:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ PERDOMO**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número C.C. N° 5.821.879 de Ibagué
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	QUETZAL SERVICE S.A.S NIT. 901.223.166-1

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	CONTRATO DE SUMINISTRO
No.	CSU-2026-002
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 de Marzo de 2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABIILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE.

VALOR ADICIONAL	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($73.500.0009M/CTE
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta agotar presupuesto, contados a partir del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder del (31) de diciembre del 2026.
FECHA DE INICIO	4 de Marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Agosto de 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
22	06/01/2026	$49.000.000,00	244	02/03/2026	$ 49.000.000,00

ADICIÓN PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
228	01/06/2026	$24.500.000,00	760	12/06/2026	$24.500.000,00

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución del mismo, por parte del contratista. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificación Bancaria. PARÁGRAFO. Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. **Nota:** El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente

la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor.

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
04/03/2026	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	560-47-994000198643	0
Garante	Seguros del estado	Nit.	901.223.166-1

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$4.900.000,00	02/03/2026	17/07/2027

GARANTÍAS INICIO

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
19/06/2026	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	560-47-994000198643	1
Garante	Seguros del estado	Nit.	901.223.166-1

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$4.900.000,00	04/03/2026	22/07/2027

GARANTÍAS ADICION

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
19/06/2026	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	560-47-994000198643	2
Garante	Seguros del estado	Nit.	901.223.166-1

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$7.350.000,00	04/03/2026	22/07/2027

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA** Secretaria de Despacho
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las TICs

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. El 2 de Marzo de 2026, se suscribió la aceptación de la oferta – Contrato de suministro N° CSU-2026-002.
2. El 2 de Marzo de 2026, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3. El 2 de Marzo de 2026, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 244 a razón de CSU-2026-002.
4. El 3 de Marzo de 2026, el contratista suministró una Póliza expedida por la aseguradora solidaria de Colombia, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2026-002.
5. El 3 de Marzo de 2026, el Contratista realizó una transferencia bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($240.000)
6. El 4 de Marzo de 2026, se suscribió el acta de aprobación de pólizas iniciales.
7. El 4 de Marzo de 2026, se suscribió el Acta de Inicio del contrato CSU-2026-002.
8. El 9 de Marzo de 2026, se suscribió el acta de Alta de bienes AAB-2026-002
9. El 26 de Marzo de 2026, se suscribió el acta de Baja de bienes ABB-2026-051
10. El 30 de Marzo de 2026, se suscribió el acta de Baja de bienes ABB-2026-052
11. El 7 de Abril de 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-066
12. El 7 de Abril de 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-067
13. El 7 de Abril de 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-068
14. El 8 de Abril del 2026, se suscribió el acta de Alta de bienes AAB-2026-005
15. El 21 de Abril del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-076
16. El 7 de Mayo del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-103
17. El 7 de Mayo del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-104
18. El 7 de Mayo del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-105
19. El 7 de Mayo de 2026, el contratista presentó su primer informe para cuenta de cobro por el valor de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($32.186.610) M/CTE

20. El 7 de Mayo de 2026, se suscribió el acta de Alta de bienes AAB-2026-009
21. El 5 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-124
22. El 5 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-125
23. El 5 de Junio de 2026, se suscribió el acta de Alta de bienes AAB-2026-013
24. El 9 de Junio de 2026, se suscribió el Otro si Nº 1, donde se le adicionó al contrato el valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.00)M/CTE
25. El 12 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-132
26. El 12 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-133
27. El 16 de Junio de 2026, se suscribió el acta de Alta de bienes AAB-2026-015
28. El 12 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-133
29. El 30 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-229
30. El 30 de Junio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-230
31. El 30 de Junio de 2026, el contratista presentó su Segundo informe para cuenta de cobro por el valor de DOCE MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA ($12.312.730) M/CTE
32. El 01 de Julio de 2026, se suscribió el acta de Alta de bienes AAB-2026-018
33. El 03 de Julio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-233
34. El 14 de Julio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-240
35. El 15 de Julio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-241
36. El 21 de Julio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-258
37. El 24 de Julio del 2026, se suscribió el acta de Baja de Bienes ABB-2026-229
38. El 28 de julio de 2026, el contratista presentó su tercer informe para cuenta de cobro por el valor de ONCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($11.338.935) M/CTE
39. Que el 28 de Agosto del 2026, el contratista remitió un oficio a la secretaria de planeación mencionando que el contrato ya había llegado a su monto agotable.
40. Que el 28 de Agosto del 2026, se suscribió el acta de terminación del contrato CSU-2026-002
41. 28 de Agosto del 2026, el contratista presentó su cuarto y último informe para cuenta de cobro por el valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.660.350) M/CTE
42. El Supervisor resaltó que este es el cuarto informe final de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.
43. La supervisión certificó el cumplimiento del 99,998% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico del contrato.
44. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
45. El supervisor autoriza el pago al contratista presentado en el cuarto y último informe por el valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.660.350) M/CTE, Correspondiente a lo ejecutado a la fecha.

46. El Supervisor menciona que queda un saldo sin ejecutar a favor del municipio por el valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.375) M/CTE
47. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
48. En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

B. MODIFICACIONES AL PLAZO DEL CONTRATO

- El plazo del contrato no fue objeto de modificaciones

C. MODIFICACIONES AL VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato fue objeto de adiciones presupuestales por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($19.929.000,00)M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	FECHA DE EXPEDICION	VALOR	No. RP	FECHA DE EXPEDICION	
228	01/06/2026	$24.500.000,00	760	12/06/2026	$24.500.000,00

D. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO Y CANTIDADES RECONOCIDAS.

1. El dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026), se suscribe acta supervisión final del contrato de suministro por parte del supervisor, en las cuales se dejó constancia del recibo a satisfacción por valor total de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($73.498.625) M/CTE.

ítem	código UNSPSC	DENOMINACIÓN	Unidad de Medida	COBROS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	15101505	Combustible diésel	Galón	1	1962	$ 16.405	$ 32.186.610,00
1	15101505	Combustible diésel	Galón	2	746	$ 16.505	$ 12.312.730,00
1	15101505	Combustible diésel	Galón	3	687	$ 16.505	$ 11.338.935,00
1	15101505	Combustible diésel	Galón	4	1070	$ 16.505	$ 17.660.350,00

VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS	$ 73.498.625,00

E. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista presentó actualización de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTÍAS ADICION

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
19/06/2026	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	560-47-994000198643	2
Garante	Seguros del estado	Nit.	901.223.166-1

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$7.350.000,00	04/03/2026	22/07/2027

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 49.000.000,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$ 24.500.000,00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total, Adicional		$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 73.500.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	99,998%	$ 73.498.625,00	
	Por Ejecutar	0,002%	$ 1.375,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 73.498.625,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	43,79%	$ 32.186.610,00	

	(+) Pago parcial 2	16,75%	$ 12.312.730,00	
	(+) Pago parcial 3	15,43%	$ 11.338.935,00	
	Total, Pagado	75,97%	$ 55.838.275,00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 44.499.340,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA				$ 17.660.350,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD				$ 1.375,00

G. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total, Aportes
9502817425	mar-26	$ 240.000	$ 960.000	$ 146.200	$ 0	$ 1.586.200
9504408470	abr-26	$ 240.000	$ 960.000	$ 146.200	$ 0	$ 1.586.200
9506138533	may-26	$ 240.000	$ 960.000	$ 146.200	$ 0	$ 1.586.200
9507581887	jun-26	$ 240.000	$ 960.000	$ 146.200	$ 0	$ 1.586.200
9509060123	jul-26	$ 240.000	$ 960.000	$ 146.200	$ 0	$ 1.586.200
9510798912	ago-26	$ 240.000	$ 960.000	$ 146.200	$ 0	$ 1.586.200
TOTAL, APORTES		$ 1.440.000	$ 5.760.000	$ 877.200	$ 0	$ 9.517.200

H. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y ANEXOS TECNICOS

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	Obligación	Cumple		observación
		Si	No	
a.	Garantizar el suministro de combustible en el casco urbano del municipio de Puerto Rico.	X		El contratista ha entregado los elementos requeridos por el supervisor para satisfacer las necesidades de del municipio de Puerto

				Rico Caquetá.
b.	En el caso de presentarse inconvenientes en su abastecimiento (Paro, escasez, daños en la vía o anormalidades en el suministro de los combustibles hacia la ciudad). El Contratista deberá contar con un stock de combustible con el fin de garantizar el suministro prioritario a los vehículos al servicio de la entidad.	X		El contratista no presentó problema por ninguna índole, todo fue en normal tránsito.
c.	Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para galón de ACPM y gasolina solicitado.	X		Se suministró la totalidad del combustible requerido con la medida legal para el suministro de combustible.
d.	Soportar la relación de entrega de acuerdo al combustible suministrado.	X		El contratista suministro la entrega de combustible mediante las acta de almacén de bienes Nº AAB-2026-002, Nº AAB-2026-005, Nº AAB- 2026-009, Nº AAB-2026-013, Nº AAB-2026-015, Nº AAB-2026-018
e.	El precio del combustible, solo podrá ser reajustado durante la ejecución del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofrecido.	X		Se evidencia que durante la ejecución contractual el contratista realizó un incremento en el valor del ACPM, como consecuencia del ajuste autorizado por el Gobierno Nacional para el precio de dicho combustible.
f.	En el evento en que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón del combustible, deberá reducirse en la misma proporción o mayor.	X		El contrasta aumento el precio del galón, ya que el ministerio de minas y energía ha realizado ajuste al precio del ACPM mediante resolución Nº40222 del 1 de Mayo del 2026.
g.	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	X		El contratista conto con personal a cargo para cumplir con las funciones en el marco del contrato de suministro.
h.	El contratista deberá presentar un informe: Descripción general de las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de materiales entregados, tabla de verificación por parte del supervisor del contrato donde se indique el registro de las entregas a través de recibos y/o documento equivalente.	X		El contratista cumplió con la descripción de las actividades realizadas en el suministro mediante una tabla de control.
i.	El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos o indirectos para la correcta ejecución del contrato, este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución del contrato.	X		El contratista es conocedor de los descuentos directos e indirectos a que será sometido el pago correspondiente.

I. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de QUETZAL SERVICE S.A.S. y que, de existir, será la mencionada empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

J. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades: En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

K. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Pago de estampilla pro – universidad	03/03/2026	
Actas de Aprobación de pólizas iniciales	04/03/2026	
Acta de inicio	04/03/2026	
Acta de Alta de bienes AAB-2026-002	09/03/2026	
Acta de Alta de bienes AAB-2026-005	08/04/2026	
Acta de Alta de bienes AAB-2026-009	07/05/2026	
Informe de Supervisor N.01	15/05/2026	
Acta de Comité Nº1	21/05/2026	
Acta de Alta de bienes AAB-2026-013	05/06/2026	

Otro si Nº 1	09/06/2026
Acta de Alta de bienes AAB-2026-016	16/06/2026
Pago de estampilla pro – universidad según modificatoria	25/06/2026
Informe de Supervisor N.02	30/06/2026
Informe de Supervisor N.03	12/08/2026
Acta de terminación	28/06/2026
Informe de Supervisor N.04	16/09/2026
Acta de liquidación	18/09/2026

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación de que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

L. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Suministro No. CSU-2026-002 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABIILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ""suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y QUETZAL SERVICE S.A.S

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.660.350) M/CTE. de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: RECONOCER un saldo a favor del municipio por el valor correspondiente a MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.375) M/CTE. el cual se reintegrara al indicador 240211200, vía terciaria con mantenimiento.

CUARTODECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Contratante	Supervisora	Contratista
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	**JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ PERDOMO**
Alcalde Municipal	Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICs	R.L. QUETZAL SERVICE S.A.S

Dana Marcela Calderón Ordoñez
Apoyo Profesional